

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 304668

Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Importe de licitación: novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y dos euros con sesenta y ocho céntimos (995.792,68 €), IVA incluido.

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2024	1400010000 G/12S/21200/00 01	63.520,72 €
2025	1400010000 G/12S/21200/00 01	522.726,43 €
2026	1400010000 G/12S/21200/00 01	409.545,53 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 3 de mayo de 2024, fue dictado Acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Administración General.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en fecha 18 de junio de 2024.

Tercero.- El 23 de junio de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se presentan a la licitación en modo, tiempo y forma, a través de la plataforma electrónica SIREC, las siguientes empresas:

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- ALVAC, S.A.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.



RAFAELA ARTACHO GANT		15/10/2024 20:16:00	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwd11dYUTZ3HWUu1M14XQX55um6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL

Secretaría General Técnica

- SERVEO SERVICIOS, S.A.
- INGENSUR, S.L.
- GENERA CUATRO, S.L.

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las ofertas siguientes:

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: setecientos once mil novecientos treinta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (711.935,54 €), IVA excluido.
- ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.: seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y un euros con doce céntimos (690.471,12 €), IVA excluido.
- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.: setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiséis euros con treinta y tres céntimos (755.826,33 €), IVA excluido.
- ALVAC, S.A.: seiscientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y tres euros con treinta y seis céntimos (643.973,36 €), IVA excluido.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.: setecientos ochenta y un mil setecientos doce euros (781.712,00 €), IVA excluido.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.: setecientos setenta y siete mil seiscientos veintitrés euros con cincuenta y cinco céntimos (777.623,55 €), IVA excluido.
- INGENSUR, S.L.: setecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y un euros con ochenta y seis céntimos (787.561,86 €), IVA excluido.
- GENERA CUATRO, S.L.: setecientos diez mil setecientos cuarenta y cuatro euros (710.744,00 €), IVA excluido.

Sexto.- La Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 11 de septiembre de 2024, analizando el informe técnico relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, observa que la entidad licitadora ALVAC, S.A. presenta una oferta anormalmente baja. Según dicho informe, se procedió a solicitarle la justificación de la misma y, una vez analizada, se consideró que no justificaba su oferta.

En función de lo anteriormente expuesto, la Mesa acordó proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad licitadora ALVAC, S.A., por no justificar satisfactoriamente su oferta anormalmente baja.

Séptimo.- La Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 9 de octubre de 2024, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. con NIF A08112716, por un importe total (IVA excluido) de 690.471,12 € (seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y un euros con doce céntimos), a lo que le corresponde un IVA de 144.998,94 € (ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho euros con noventa y cuatro céntimos), lo que supone un importe total de 835.470,06 € (ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta euros con seis céntimos).



RAFAELA ARTACHO GANT		15/10/2024 20:16:00	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwd11dYUTZ3HWUu1M14XQX55um6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (B.O.J.A. Extraordinario núm. 15, de 27 de agosto).

Segundo.- El artículo 13 de la Orden de 21 de noviembre de 2022 (B.O.J.A. núm. 227, de 25 de noviembre), establece que *“se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de todas aquellas competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación y que no hayan sido delegadas en otros órganos de la Consejería”*.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL” a la entidad licitadora **ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** con NIF A08112716, por un importe total (IVA excluido) de 690.471,12 € (seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y un euros con doce céntimos), a lo que le corresponde un IVA de 144.998,94 € (ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho euros con noventa y cuatro céntimos), lo que supone un importe total de 835.470,06 € (ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta euros con seis céntimos).

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



RAFAELA ARTACHO GANT		15/10/2024 20:16:00	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwd11dYUTZ3HWUu1M14QXQ55um6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra esta Resolución, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
P.S. (Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA Ext. Núm. 4, de 3 de mayo de 2024)
El Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

La Secretaria General Técnica
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)
Fdo.: Rafaela Artacho Gant



RAFAELA ARTACHO GANT		15/10/2024 20:16:00	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwd11dYUTZ3HWUu1M14XQ55um6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	